121

Para pobres de solemnidad

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Con esta nueva [illegible] se requieran a Juzgar de mas dellas las yervas
pertenez.s a esta Ciud. en virtud de R.s titulos de compra que tiene dellas =

Libranzas — El s.r D. Luis Saurin Reg.r, a quien se Cometio el Examen y reconozim.to de la obra
que se esta haziendo para Seminario en el Conv.to del [illegible], Conzedido por esta Ciudad
a los Hermitaños que lo havitan bajo su proteczion, y que mandase poner su escudo de
Armas, asi en la dha hermita, Como en las demas que se hiziesen, en señal y acto
de tal Patronato. Dijo estar dispuesto el dho escudo de Armas, y que el maestro que
lo a echo ha manifestado seran nezesarios Duzientos R.s para su fabrica y
Colocarlo = Y la Ciud. haviendolo oido. Acordo que el s.r Jurado Pedro [illegible]
Villanueva depositario de propios, de los efectos dellos, entregue la dha Cantd. al dho
Señor D. Luis Con copia deste Acuerdo y su recivo, tomandose la razon =

Papel del cabildo de la Sta Iglesia — Viose el papel de los S.res Dean y Cav.do desta Santa Iglesia, respuesta del que se le
escrivio, para que se sobreseiese en la pretension que tiene de poner Carnizeria, o
disponer [illegible] Consumo Con los Carn.os de sus diezmos, en que manifiestan dhos
Señores tener resuelto poner la dha disposicion, por las razones y motivos que se
expresa el referido papel = Y la Ciudad haviendolo oido, y teniendo presente
que en esta dependiencia se an de hazer muchas diligenz.s, a fin de que no se
sigan perjuizios al R.l Servizio de S.M. y a los interesses municipales desta
Ciudad. Nombro por Comiss.os a los S.res D. Diego Jofre de Loaysa D. Alonso Perez monte,
D. Antonio de Riota y D. Luis Salad Regidores, para que auxilien al s.r Corregidor
en lo que se ofreziere en este negozio =

Porcion de [illegible] — Vease [illegible] D. Joseph Alfonsea, en que haze postura para remate de [illegible]
en las tierras de Santomera y Campo de la matanza, en prezio de duzientos
ducados de vellon, pagados en la forma regular = Y la Ciud. haviendola
oido: la remitio a la diputazion de yervas; Y porque esta aviendo faltado al s.r
D. Fran.co Antonio del Villar Reg.r, que esta ausente: La Ciud. nombro en
su lugar al s.r D. Alonso Perez monte Regidor =

Ayuda de medio ... limosna pedida por el Conv.to de capuchinos — Hizose relazion de la llamazion a este Cavildo, para ver el mem.l dado por
el Convento de Religiosos Capuchinos, pidiendo limosna para ayuda a la obra
de la Iglesia que estan fabricando = Y la Ciudad haviendolo oido y te-
niendo presente la Cortedad de medios, en los empeños que se alla, y los
propios Con las muchas Cargas que tienen sobre si, y que para semejantes limosnas
en que era prezisa desempeñar la representazion desta Ciud. Acordo se manifieste
asi al Convento de Capuchinos =

Proposiz.n de la observancia de ordenanzas que prohiben andar ganado en la huerta — El s.r D. Luis Salad y Sandoval Reg.r y Procur.or Gen.l dijo que atendiendo a los
graves y nconvenientes que estava experimentando en
la Ciud. a la huerta [illegible], en contravenz.n de sus ordenanzas, que prohiben que alguna persona introduzca ganado
en todo el distrito que Comprehenden los riegos de su huerta, a Cuyo
mayor o menor [illegible] ante S.M. y S.res de su R.l Supremo Cons.o de Castilla, y por R.l Despacho
de onze de Febr.o de mil seis.os y noventa y tres, se sirvio aprovar las dhas ordenan-
zas absolutamente y sin exzepzion alguna, Con mayor extension de penas